

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "LA LEY S. A. E. e I." la suscripción a la "Revista Jurídica Argentina La Ley" y su Repertorio a partir del año 1993 inclusive, con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) y Defensoría Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a cargo del doctor Víctor Enrique Valle, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 11, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A.E. e I." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8 y por el importe total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.847,85), pago anticipado según Decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos" (05-20-4-5-0-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA